



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Armenia Q., cuatro de agosto del dos mil veintidós

Aportado el informe de valoración al titular del acto jurídico conforme a la Ley 1996 de 2019 y con el Decreto 487 del 2022, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 37 de la misma disposición, se corre traslado a las partes por el término de diez (10) días a los intervinientes.

Con el fin de llevar a cabo la audiencia correspondiente se señala las 10:00 a.m. del jueves 1 de diciembre del 2022, para continuar la audiencia correspondiente.

La audiencia se realizará en las salas de audiencia del edificio Gómez Arbeláez en la fecha y hora indicados.

De otra arista téngase en cuenta el fallecimiento de Julia Gallo de Gaviria, madre de la persona con discapacidad.

NOTIFÍQUESE

OMAR FERNANDO GUEVARA LONDOÑO

Juez

Firmado Por:
Omar Fernando Guevara Londono
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9cd3fa36e619d346f638108a8221cf35418473c752aca7fdb2312051f6d683d5**

Documento generado en 04/08/2022 07:29:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>